

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19444 CIUTADELLA DE MENORCA

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ciutadella de Menorca se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para la Declaración de fallecimiento 90/2019 de Juan Pons Guilla, nacido en Barcelona el 17 de diciembre de 1914 hijo de Esteban y de Mercedes, con último domicilio conocido en calle San Francisco 3 de Ciutadella de Menorca quien se encuentra desaparecido desde la Segunda Guerra Mundial.

En dicho expediente podrán intervenir todas las personas que pudieran tener interés en la declaración de fallecimiento, compareciendo ante este Juzgado en el plazo de diez días.

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, expido y firmo el presente edicto que será publicado en el BOE.

Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días.

Ciutadella de Menorca, 29 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Judit García Díez.

ID: A190024009-1